Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VENTAS CON PEÑA AGUILERA

De conformidad con lo establecido en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace público:

Primero: Que por decreto de Alcaldía, de 18 de mayo de 2018, se ha aprobado el padrón de contribuyentes del servicio domiciliario de agua potable correspondiente al primer trimestre de 2018, por importe de 17.469,51 euros.

El citado padrón se halla expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular ante la Alcaldía el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora del Régimen Local, y el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, el presente anuncio tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en los referidos padrones, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición del mismo.

Tercero: El plazo de ingreso en periodo voluntario será del 21 de mayo al 21 de junio de 2018, ambos inclusive, o inmediato hábil posterior.

Los recibos no domiciliados deberán ser satisfechos en la oficina de recaudación del Ayuntamiento. Los recibos domiciliados serán presentados en las entidades de depósito.

Cuarto: Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigibles en vía ejecuiva y devengarán los recargos procedentes y, en su caso, los intereses de demora y las costas que se produzcan de acuerdo con lo previsto en el artículo 62.5 de la LGT.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Ventas con Peña Aguilera, 18 de mayo de 2018.–El Alcalde, por delegación (Decreto 55/18), Casto Romero Romero.

N.º I.-2689

Código de verificación: **2018.00002689**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**